Odontología de
MARLON BECERRA®

TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PROMOCIÓN: 20% de Dto en MANTENIMIENTO ESTÉTICO

La promoción "20% en MANTENIMIENTO ESTÉTICO" es un incentivo establecido por UNIDAD DE ESTETICA DENTAL SAS(El Organizador), para pacientes antiguos de las clínicas de ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA sede Chicó:

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

I. i. El paciente antiguo de la Clínica (sede Chicó) recibirá en el mes de Octubre del 2026, vía mensaje de texto SMS, correo electrónico, pagina web, redes sociales y/o portales web, un promocional con el informativo "20% DE DESCUENTO MANTENIMIENTO ESTÉTICO" Todo paciente que se presente mencionando el recibido de este mensaje y se comunique o asista a las sedes Chicó en el mes de Octubre del 2026, se le brindará la siguiente promoción: "20% EN MANTENIMIENTO ESTÉTICO"

II. ii. El paciente antiguo se presenta en la Clínica (sede CHICÓ) o se comunica con el Call Center , este informa o muestra en la sede el mensaje de texto y/o correo electrónico o medio (digital) por el cual se enteró de la promoción.

III. iii. El paciente antiguo de Odontología de Marlon Becerra debe entregar en la Clínica (sede Chicó) la ayuda diagnóstica necesaria (radiografías panorámicas, tomografías etc.) para hacer efectivo el descuento. Adicionalmente, si el paciente de sede Chicó (o los pacientes) es antiguo y lleva un (1) año o más tiempo sin asistir a las citas odontológicas, se debe realizar una revaloración (esta tiene costo para el paciente antiguo) y tomar una radiografía panorámica, tomografía o ayudas diagnosticas necesarias (el paciente asume costo de revaloración por $80.000 incluye radiografía panorámica digital). Para el mantenimiento estético aplica solo en pacientes con diseño de sonrisa en resina, no cubrirá procedimientos adicionales como resinas fracturadas etc.

IV. iv. Una vez realizada la valoración y definido el tratamiento el paciente antiguo o nuevo tendrá derecho a la promoción mantenimiento estético con el 20% de descuento, sobre el valor del tratamiento de acuerdo a la lista de tarifas que se encuentre vigente al momento de contratar el servicio en la sede correspondiente. Este descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: retenedores, radiografías panorámicas, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc), materiales de regeneración ósea, tratamientos estéticos adicionales, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general.

SEGUNDO. PERSONAS:

Pueden acceder a la promoción contenida en los presentes

I. Términos y Condiciones las personas que cumplan con las siguientes calidades:

II. Paciente antiguo, es decir, que sea paciente de la sede, que se encuentre en paz y salvo.

TERCERO. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

I. Para aplicar a la promoción “20% de dto, en mantenimiento estético es necesario realizar una revaloración con una radiografía panorámica digital para realizar un correcto diagnóstico (aplica si el paciente lleva más de 6 meses sin asistir a cita odontológica). En la revaloración el odontólogo tratante determinará teniendo en consideración a la historia clínica del paciente si es viable efectuar el procedimiento odontológicos de la promoción con el fin de salvaguardar la salud del paciente.

II. El descuento del 20% en mantenimiento estético no se aplica en casos de fracturas de resina ni en garantía de limpieza dental. Además, este descuento solo es válido para los procedimientos de diseño de sonrisa realizados en resina.El porcentaje de descuento no aplica a otros servicios tales como: radiografías panorámicas, ayudas diagnósticas, u otros adicionales aquí descritos.

III. Si el paciente, una vez contratados los procedimientos aquí descritos, solicita la devolución del dinero, perderá el descuento aquí descrito y las acciones o tratamiento que se hayan realizado se liquidarán sin descuento, por lo que se devolverá solamente el valor restante.

IV. El presente descuento solo será aplicable para procedimientos contratados en el mes de Octubre de la sede Chicó.

V. Una vez realizada la revaloración y definido el tratamiento, el paciente tendrá derecho a disfrutar del descuento del mantenimiento estético

VI. El porcentaje de descuento de cada tratamiento promocional no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes ya que los mismos solo hacen alusión a una opción de descuento. El porcentaje de descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: radiografías panorámicas adicionales, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc.), materiales de regeneración ósea, procedimientos adicionales, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general.

VII. Esta promoción es válida es válida hasta el 31 de octubre del 2026. Válida únicamente en la sede de Odontología de Marlon Becerra sedes Chicó

VIII. El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución.

IX. El porcentaje de descuento será imputable al valor de los servicios y tratamiento de acuerdo con el precio de venta al público de la clínica Chicó al momento de la contratación de los servicios

CUARTO. PUBLICIDAD:

TToda la publicidad de la promoción “20% DE DESCUENTO MANTENIMIENTO ESTÉTICO”, se Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, centro comercial, teléfono, por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador. Toda la publicidad contendrá la frase;Aplican Condiciones y Restricciones en señal de que los participantes conozcan los alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento, el Organizador divulgará por medio de la página web marlonbecerra.co/sede/chico/#BeneficiosChico sección beneficios de la sedes mencionadas, y encontrarás los términos y restricciones que se detallan en este reglamento, el Organizador podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se

cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el presente plan de beneficios o descuento tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de internet marlonbecerra.co/sede/chico/#BeneficiosChico comunicados publicados en las sede participante en la sección de beneficios marlonbecerra.co/sede/chico/#BeneficiosChico

QUINTO. RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:

La responsabilidad del Organizador esta únicamente limitada a verificar la información suministrada por el paciente y evaluar que se cumplan las condiciones del presente reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

SEXTO. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

VIGENCIA: La vigencia de la presente promoción se sujetará a las reglas aquí establecidas, por lo cual solo tendrá validez desde el 01 de octubre del 2026 hasta el 31 de octubre, periodo en el cual, el Organizador aleatoriamente enviará mensajes de texto SMS y/o correo electrónico con la promoción relacionada a lo largo del documento.

SÉPTIMO. CENTRO DE INFORMACIÓN:

Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, se podrá formular comunicándose al teléfono 7461111 o escribir al correo electrónico comunicaciones@marlonbecerra.co Las consultas serán atendidas y respondidas en horas hábiles.

Este documento se expide a los 29 días del mes de septiembre 2026.